

12 NOV 2025

Expediente N° SO-19.493/2022 - Cuerpo I y II. -

Resolución N° D-ORAN-599/2025.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° CS-116/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-185/2024 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición del cargo de referencia, indicando la Fecha de Publicidad, Fecha y Hora de Inicio y Cierre de Inscripción.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-303/2025 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-566/2025, se aceptan los aspirantes del Concurso de referencia.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-423/2025 se determina las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso.

Que, mediante Resolución N° SO-185/2024, Resolución N° D-ORAN-164/2025 y Resolución N° D-ORAN-303/2025, se modifica la constitución del Jurado del presente concurso regular; quedando constituido finalmente por los profesores Raúl Javier Yudi, Adriana del Pilar Quiroga y Juan José Sauad, como titulares.

Que, el Profesor Juan José Sauad eleva excusación y la Profesora Adriana del Pilar Quiroga no contestó las notificaciones realizadas por esta Dirección Académica; quedando únicamente el Profesor Raúl Javier Yudi, quien manifestó su aceptación de conformar el Jurado.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se deben suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Concurso de referencia, hasta la conformación de un nuevo Jurado.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

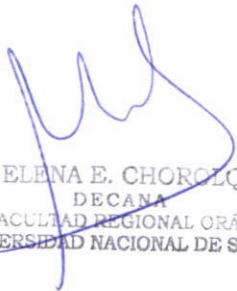
ARTICULO 1°: Suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Cronograma establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-423/2025, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-303/2025) y a los postulantes (Res. N° D-ORAN-566/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHORCLOQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA